

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) tienen el honor de invitarles a una **Consulta pública sobre el Mecanismo de Acciones Conjuntas de la CIDH-OACNUDH para contribuir a la protección de personas defensoras de derechos humanos**, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre de 2017 de 14:00 a 16:00hrs., en la sede de la CIDH ubicada en 1889 F Street NW Washington DC 20006, Estados Unidos.

En los últimos años, la defensa de los derechos humanos en las Américas se ha convertido en una labor extremadamente peligrosa. Las personas defensoras son víctimas de asesinatos, criminalización, detenciones arbitrarias, ataques y amenazas, entre otros actos de violencia. En 2016, tres cuartas partes del total de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en todo el mundo ocurrieron en el continente americano.

Frente a esta situación, la CIDH y la OACNUDH acordaron, el 3 de diciembre de 2016, desarrollar un mecanismo de acciones conjuntas para contribuir a la protección de personas defensoras de derechos humanos en las Américas. El mismo fue lanzado el 25 de octubre de 2017, en un acto público realizado en Montevideo, en el marco del 165º período ordinario de sesiones de la Comisión.

Con este Mecanismo, la CIDH y la OACNUDH inician un nuevo y más profundo plan de acciones de cooperación para contribuir a la protección de las personas defensoras de los derechos humanos. Este mecanismo fortalece el trabajo ya existente entre ambas entidades en favor de las personas defensoras de derechos humanos, aprovechando las capacidades nacionales, regionales e internacionales a través de sus oficinas centrales, regionales y presencias en terreno. Se adjunta a esta invitación el Mecanismo de Acciones Conjuntas.

La CIDH y la OACNUDH consideran que la contribución y el apoyo de las organizaciones de sociedad civil son un refuerzo fundamental para la puesta en marcha del Mecanismo, así como una condición necesaria para un funcionamiento efectivo.

El **objetivo** de la consulta pública es: a) analizar los principales factores y situaciones de riesgo sobre los cuales el mecanismo conjunto debería actuar prioritariamente; y b) identificar las posibles vías de colaboración y contribución de la sociedad civil para el funcionamiento del mecanismo conjunto. Para esto, la consulta pública buscará responder a la siguiente pregunta:

¿Considerando las distintas áreas de actuación del mecanismo conjunto cuáles considera que podrían ser las posibles vías de colaboración y contribución de la sociedad civil y cómo debería materializarse?

Metodología: La consulta pública se iniciará con una breve presentación del Mecanismo de Acciones Conjuntas por representantes de las Oficinas Regionales para América Central y América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la CIDH. Posteriormente se organizará mediante grupos de trabajo que deberán discutir temas principales propuestos y cada grupo deberá preparar sugerencias de colaboración. Las sugerencias de cada grupo de trabajo serán presentadas a todos los participantes en una sesión plenaria, que sistematizará el conjunto de propuestas.

Su participación en esta **Consulta pública sobre el Mecanismo de Acciones Conjuntas de la CIDH-OACNUDH para contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos** es fundamental para la puesta en funcionamiento de este mecanismo y esperamos contribuya a que se pueda ejercer libremente el *derecho a defender los derechos humanos en América*.